



REPÚBLICA DOMINICANA

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 0003-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se dieron cita en la sede del INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR, en la Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con el Tribunal Superior Electoral, los señores: **JHONATTAN RENE DURAN ACEVEDO**, En representación del Director General; Capitán Contador **GILBERTO DE OLEO SÁNCHEZ**, ERD, Encargado Financiero; la Licda. **CAROLINA GÓMEZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y el Mayor Licdo Abogado **FRANCISCO FIORINELLI HEUREAUX**, Encargado Departamento Legal y la **LIC. SANTA PETRONILA RODRIGUEZ**, Encargada de Planificación, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras del INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SUMINISTRO DE OFICINA EN ESTE INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR. Referencia: **ICM-DAF-CM-2019-0004**, VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06 del 6 de diciembre de 2006 que modifica la Ley No.340- 06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de enero del 2018, mediante la

cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Compras Menores.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA USO EN ESTE INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR.

VISTA: La Certificación emitida por el Encargado Financiero, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondientes a RD\$ 1,028,937.94 (Un Millón Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Siete pesos Con 94/100) para LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA USO EN ESTE INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR.

RESUELVE

PUNTO UNO: Adjudicar el proceso de Compra Menor para LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA, PARA USO EN ESTE INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR. Referencia: **ICM-DAF-CM-2019-0004**, a la empresa que se detalla a continuación:

Grupo Comercial Bujoca, SRL: Por un monto total de RD\$ 1,028,937.94 (Un Millón Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Siete pesos Con 94/100) con itbis incluido.

PUNTO DOS: Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones del Instituto Cartográfico Militar, notificar el resultado de la presente decisión.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

JHONATTAN RENE DURAN ACEVEDO,

En representación del Director General

LIC. GILBERTO DE OLEO SANCHEZ,
Miembro

FRANCISCO FIORINELLI HEUREAUX,
Miembro

CAROLINA GOMEZ,
Miembro

LIC. SANTA PETRONILA RODRIGUEZ,
Miembro